

II. INDICADORES DE RECAUDACIÓN

I. Ingresos Recaudados

I.1 Ingresos del Sector Público

Ingresos del Sector Público Enero-junio de 2020 (Millones de pesos)

Conceptos	Programa ^{1/}	Preliminar	Diferencia Absoluta
TOTAL	2,771,973.1	2,603,006.5	-168,966.6
Ingresos del gobierno federal	2,099,006.7	2,058,329.0	-40,677.7
Tributarios	1,816,189.7	1,748,838.2	-67,351.5
Impuesto sobre la renta	993,758.6	968,446.9	-25,311.7
Impuesto al valor agregado	504,862.5	489,798.4	-15,064.1
Impuesto especial sobre producción y servicios	255,380.8	226,130.3	-29,250.5
IEPS gasolinas	168,570.9	146,246.5	-22,324.4
Artículo 2o., fracción I, inciso D).	154,002.5	133,640.5	-20,362.0
Artículo 2o-A.	14,568.4	12,606.0	-1,962.4
Tabacos labrados	21,962.4	23,529.6	1,567.2
Bebidas alcohólicas	10,268.2	9,318.8	-949.4
Cerveza	21,165.7	15,992.7	-5,173.0
Juegos y sorteos	1,496.2	949.1	-547.1
Telecomunicaciones	2,980.6	3,073.1	92.5
Bebidas energizantes	5.9	147.8	141.9
Bebidas saborizadas	13,735.7	13,774.9	39.2
Alimentos no básicos	11,986.1	9,635.0	-2,351.1
Plaguicidas	328.5	907.9	579.4
Combustibles fósiles	2,880.6	2,555.1	-325.5
Impuesto a la importación	32,908.4	27,502.8	-5,405.6
Otros impuestos	29,279.4	36,959.8	7,680.4
No tributarios	282,817.0	309,490.7	26,673.7
Derechos	34,024.9	48,004.3	13,979.4
Productos	5,305.8	5,687.7	381.9
Aprovechamientos	46,174.7	140,867.2	94,692.5
Contribución de mejoras	18.8	14.0	-4.8
Transferencias del fondo mexicano del petróleo	197,292.8	114,917.5	-82,375.3
Ingresos de organismos y empresas	672,966.4	544,677.6	-128,288.8
PEMEX	261,312.9	134,824.5	-126,488.4
CFE	194,726.9	190,420.6	-4,306.3
IMSS	194,856.9	191,015.4	-3,841.5
ISSSTE	22,069.7	28,417.1	6,347.4

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo

^{1/} Publicado en el D.O.F. el 16 de diciembre de 2019.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria e información de empresas productivas del estado y de organismos de control presupuestario directo.

Ingresos del Sector Público (Actividad Petrolera y No Petrolera) Enero-junio de 2020 (Millones de pesos)

Conceptos	Programa ^{1/}	Preliminar	Diferencia Absoluta
TOTAL	2,771,973.1	2,603,006.5	-168,966.6
Petrolero	458,605.7	249,794.8	-208,810.9
Gobierno Federal	197,292.8	114,970.2	-82,322.6
Transferencias del fondo mexicano del petróleo	197,292.8	114,917.5	-82,375.3
ISR de contratistas y asignatarios	0.0	52.7	52.7
PEMEX	261,312.9	134,824.5	-126,488.4
No petrolero	2,313,367.4	2,353,211.8	39,844.4
Gobierno federal	1,901,713.9	1,943,358.7	41,644.8
Tributarios	1,816,189.7	1,748,785.5	-67,404.2
Impuesto sobre la renta	993,758.6	968,394.2	-25,364.4
Impuesto al valor agregado	504,862.5	489,798.4	-15,064.1
Impuesto especial sobre producción y servicios	255,380.8	226,130.3	-29,250.5
Impuesto a la importación	32,908.4	27,502.8	-5,405.6
Otros impuestos	29,279.4	36,959.8	7,680.4
No tributarios	85,524.2	194,573.2	109,049.0
Derechos	34,024.9	48,004.3	13,979.4
Aprovechamientos	46,174.7	140,867.2	94,692.5
Otros ingresos	5,324.6	5,701.6	377.0
Ingresos de organismos y empresas	411,653.5	409,853.0	-1,800.5
CFE	194,726.9	190,420.6	-4,306.3
IMSS	194,856.9	191,015.4	-3,841.5
ISSSTE	22,069.7	28,417.1	6,347.4

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1_/ Publicado en el D.O.F el 16 de diciembre de 2019.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria e información de empresas productivas del estado y de organismos de control presupuestario directo.

Recaudación del Impuesto Sobre la Renta Enero-junio de 2020

Concepto	Millones de pesos
Total	968,446.9
Personas morales ^{1/}	490,742.2
Personas físicas	20,504.0
Retenciones a residentes en el extranjero	33,975.3
Retenciones por salarios	423,225.4

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1_/ Incluye otros auxiliares.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Ingresos por Desincorporaciones Enero-junio de 2020

Concepto	Millones de pesos
Total	0.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

I.II Recaudación del Gobierno Federal

**Recaudación del Gobierno Federal por Sector de Actividad Económica y tipo de contribuyente
Enero-junio de 2020**

(Millones de pesos)

Conceptos	Total	Personas Morales	Personas Físicas	
			Con actividad empresarial	Sin actividad empresarial
Total	2,058,329.0	2,018,067.8	21,013.1	19,248.1
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	-5,671.0	-6,012.6	280.2	61.4
Minería	133,575.4	134,253.0	65.8	-743.4
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	31,787.6	32,126.5	19.8	-358.6
Construcción	49,767.7	48,021.0	1,792.2	-45.6
Industrias manufactureras	164,597.0	165,208.1	1,755.6	-2,366.7
Comercio al por mayor	91,749.3	90,142.1	1,830.2	-223.0
Comercio al por menor	84,843.9	80,313.1	4,531.2	-0.5
Transportes, correos y almacenamiento	58,302.0	57,162.2	1,269.6	-129.9
Información en medios masivos	67,357.3	67,234.6	292.6	-169.9
Servicios financieros y de seguros	260,347.8	258,766.6	142.8	1,438.4
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	60,317.2	47,761.5	2,368.7	10,187.0
Servicios profesionales, científicos y técnicos	122,874.6	114,568.9	1,594.3	6,711.5
Dirección de corporativos y empresas	34,295.1	33,682.2	12.1	600.8
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	187,149.6	185,246.5	1,510.3	392.8
Servicios educativos	51,203.6	51,550.2	92.6	-439.2
Servicios de salud y de asistencia social	46,093.8	45,463.7	247.6	382.4
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	8,295.8	8,026.7	137.7	131.5
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	17,025.8	16,132.9	954.9	-62.1
Otros servicios excepto actividades de gobierno	14,485.0	12,841.3	1,278.1	365.6
Actividades de gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	100,779.6	102,095.2	0.7	-1,316.4
Otros	31,830.1	26,162.3	835.8	4,832.0
Otros Auxiliares	447,322.0	447,322.0	0.0	0.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Recaudación Neta por Sector Económico de Minería (Nivel Nacional)
Enero-junio de 2020

(Millones de pesos)

Conceptos	Total	Ingresos Tributarios	Renta	Valor Agregado	Producción y Servicios	Automóviles Nuevos	Comercio Exterior	Otros impuestos ^{1/}	Ingresos No Tributarios ^{2/}
Total de contribuciones	133,575.4	12,463.7	19,252.0	-9,298.6	70.8	0.0	-2.4	2,442.0	121,111.7
Extracción de petróleo y gas.	125,158.8	9,691.5	6,339.0	1,151.0	-0.5	0.0	-2.5	2,204.4	115,467.3
Minería de minerales metálicos y no metálicos, excepto petróleo y gas	8,416.7	2,772.2	12,913.0	-10,449.7	71.3	0.0	0.1	237.6	5,644.4
servicios relacionados con la minería y otros servicios relacionados con la minería no especificados.									

Cifras Preliminares.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1/ Incluye IEEH, ISEDIP, Accesorios e Impuestos no Comprendidos.

2/ Incluye Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos, Aprovechamientos y Transferencias F.M.P.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Recaudación del Gobierno Federal
Por nivel de ingreso y tipo de contribuyente
Enero-junio de 2020

Rangos de ingreso (en miles de pesos) ^{1/}	Millones de pesos			
	Total	Personas Morales	Personas Físicas	Otros Auxiliares
Total	2,058,329.0	1,570,745.8	40,261.2	447,322.0
0 ≤ 250	49,526.6	47,405.6	2,121.1	0.0
250 ≤ 500	-677.6	916.0	-1,593.7	0.0
500 ≤ 750	-101.5	925.9	-1,027.4	0.0
750 ≤ 1,000	3,794.0	3,402.5	391.5	0.0
1,000 ≤ 5,000	23,178.8	13,517.7	9,661.1	0.0
5,000 ≤ 10,000	19,798.1	14,549.9	5,248.2	0.0
10,000 ≤ 20,000	24,510.8	19,836.9	4,673.9	0.0
20,000 ≤ 50,000	46,369.8	41,354.0	5,015.8	0.0
50,000 ≤ 100,000	48,934.1	45,747.8	3,186.3	0.0
100,000 ≤ 500,000	153,548.3	149,452.4	4,095.9	0.0
Más de 500 mil	1,027,070.2	1,021,801.1	5,269.0	0.0
Resto ^{2/}	662,377.2	211,835.8	3,219.4	447,322.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1./ Los Rangos se obtienen de conformidad a los Ingresos Anuales declarados por el Contribuyente, excepto aquellos que tributan en el Régimen de Incorporación Fiscal, en cuyo caso se tomaron las declaraciones bimestrales presentadas en "Mis Cuentas" y DyP.

2./ Contribuyentes que no presentaron declaración anual

Esta información incluye la totalidad de las contribuciones pagadas por las Personas Físicas.

Incluye las retenciones de salarios que enteran las personas físicas y morales en su calidad de retenedores y/o patrones.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

**Recaudación Total Neta de Grandes Contribuyentes sin PEMEX
Enero - Junio de 2020**

Cifras en millones de pesos

Sector	Sector Económico	Privado				Total Sector Privado	Total Sector Público (Gobierno)	Total
		Otros	Diversos	Financiero	Residentes en el Extranjero			
1 - PRIMARIO	1164 Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	47.0	-4,084.3			-4,037.4		
Total 1 - Primario		47.0	-4,084.3	0.0	0.0	-4,037.4		
	1165 Minería	5,958.0	5,817.0		74.4	11,849.4		
2 - Industrial	1166 Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	4,807.3	3,302.3		0.5	8,110.1		
	1167 Construcción	2,396.3	16,849.3	15.3	555.5	19,816.4		
Total 2 - Industrial	1168 Industrias manufactureras	67,303.9	87,772.0		206.2	155,282.1		
	1169 Comercio al por mayor	11,944.1	71,575.5	2.5	1,936.2	85,458.4		
	1170 Comercio al por menor	24,169.8	54,914.5	47.7	149.6	79,281.6		
	1171 Transportes, correos y almacenamiento	4,529.4	46,721.2	82.3	3,013.4	54,346.4		
	1172 Información en medios masivos	9,971.8	53,244.6	1.2	56.3	63,273.9		
	1173 Servicios financieros y de seguros	6,210.5	24,486.2	196,290.1	55.6	227,042.4		
	1174 Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	4,338.7	10,236.4	1,443.0	294.2	16,312.3		
	1175 Servicios profesionales, científicos y técnicos	10,852.6	20,332.2	159.7	451.2	31,795.7		
	1176 Dirección de corporativos y empresas	10,156.4	13,979.7	3,079.0	72.2	27,287.3		
3 - Servicios	1177 Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	51,324.3	44,766.9	3,738.3	1,124.3	100,953.7		
	1178 Servicios educativos		796.2			796.2		
	1179 Servicios de salud y de asistencia social	470.8	1,365.9	27.8	1.6	1,866.1		
	1180 Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	1,236.3	1,607.1		8.1	2,851.5		
	1181 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	2,017.0	4,395.3		453.0	6,865.3		
	1182 Otros servicios excepto actividades del gobierno	821.7	988.5	41.2	182.3	2,033.6		
	1183 Actividades del gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales		5.0	96.3	-51.0	50.2		
Total 3 - Servicios		138,043.5	349,415.2	205,009.1	7,746.9	700,214.7		
4 - Otros	2219 Actividad pendiente de aclaración	1,310.5	2,363.5	415.4	2,723.3	6,812.7		
Total 4 - Otros		1,310.5	2,363.5	415.4	2,723.3	6,812.7		
Total general		219,866.4	461,435.0	205,439.8	11,306.7	898,048.0	68,559.3	966,607.3

Cifras preliminares sujetas a revisión

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo

Nota: Conforme a la recomendación realizada por la ASF (2018-5-06E00-07-0045-07-001) al Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018 (auditoría 45-GB) (<http://informe.asf.gob.mx/simplificados/45-GB.pdf>; http://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2018/Documentos/Auditorias/2018_0045_a.pdf) se indica que la recaudación de las personas físicas incluidas en el padrón de Grandes contribuyentes del mes de junio de 2020 asciende a 26.93 millones de pesos al segundo semestre de 2020.

Fuente: Padrón de Solución Integral de Grandes Contribuyentes de junio 2020; Tablas Contables del Data Warehouse de la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de Información (AGCTI); información preliminar, Servicio de Administración Tributaria.

a) Impuesto Sobre la Renta

Recaudación del Impuesto Sobre la Renta
Número de Contribuyentes que presentaron declaración con pago
 Enero-junio de 2020

Concepto	Contribuyentes
Total	3,482,444
Personas morales	636,568
Personas físicas	2,564,559
Otras Personas físicas y morales ^v	281,317

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Nota: Se considera únicamente al auxiliar A.D.R.

1/ Se agrupan en el rubro de Otros, las Retenciones de Personas Físicas y Personas Morales de manera independiente, distintas a retenciones en el extranjero y salarios, ya que la información es proporcionada por el retenedor y no por el obligado al pago.

El número de contribuyentes se obtiene por régimen fiscal, por lo que el mismo puede asociarse a más de un Régimen.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Recaudación del Impuesto Sobre la Renta
Por Sector de Actividad Económica y Tipo de Contribuyente
 Enero-junio de 2020

Concepto	Millones de pesos		
	Total	Personas Morales	Personas Físicas
Total	968,446.9	945,225.2	23,221.8
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	7,522.8	5,939.7	1,583.1
Minería	19,252.0	19,988.7	-736.7
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	16,391.7	16,747.0	-355.3
Construcción	27,741.7	27,045.7	696.0
Industrias manufactureras	164,414.7	165,808.3	-1,393.6
Comercio al por mayor	65,063.1	63,607.0	1,456.1
Comercio al por menor	55,692.8	53,234.5	2,458.3
Transportes, correos y almacenamiento	30,506.6	29,739.8	766.8
Información en medios masivos	22,381.5	22,415.9	-34.5
Servicios financieros y de seguros	123,156.8	121,771.8	1,385.0
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	40,858.8	31,665.3	9,193.5
Servicios profesionales, científicos y técnicos	73,357.4	68,630.3	4,727.2
Dirección de corporativos y empresas	23,791.3	23,188.1	603.2
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	107,445.2	106,538.0	907.2
Servicios educativos	47,426.6	47,905.2	-478.7
Servicios de salud y de asistencia social	31,505.2	31,133.4	371.8
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	3,843.2	3,693.0	150.2
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	6,514.3	6,359.7	154.7
Otros servicios excepto actividades de gobierno	8,660.1	7,865.5	794.6
Actividades de gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	70,742.6	72,095.2	-1,352.6
Otros	20,548.0	18,222.6	2,325.4
Otros auxiliares	1,630.5	1,630.5	0.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Recaudación del Impuesto Sobre la Renta Por Nivel de Ingreso y Tipo de Contribuyente

Enero-junio de 2020

Rangos de ingreso (en miles de pesos) ^{1/}	Millones de pesos						
	Total	Personas Morales	Personas Físicas		Retenciones Sueldos y Salarios		Otros Auxiliares
			Con Actividad Empresarial	Sin Actividad Empresarial	Personas Morales	Personas Físicas	
Total	968,446.9	522,542.6	12,341.3	8,707.1	421,052.1	2,173.4	1,630.5
0 ≤ 250	25,924.0	12,075.0	2,016.3	-4,040.9	15,525.0	348.6	0.0
250 ≤ 500	-2,632.3	490.6	774.1	-4,253.3	218.8	137.4	0.0
500 ≤ 750	-1,561.5	429.4	575.4	-2,904.9	225.5	113.2	0.0
750 ≤ 1,000	2,682.9	2,974.5	526.0	-1,122.5	201.9	103.1	0.0
1,000 ≤ 5,000	14,607.8	5,271.8	3,470.9	2,322.1	2,869.8	673.2	0.0
5,000 ≤ 10,000	12,968.2	5,183.1	1,057.2	3,316.7	3,193.6	217.7	0.0
10,000 ≤ 20,000	16,609.0	6,811.8	1,012.7	3,147.9	5,525.0	111.5	0.0
20,000 ≤ 50,000	31,353.1	14,338.2	934.7	3,571.9	12,415.4	92.9	0.0
50,000 ≤ 100,000	35,152.6	18,697.8	478.2	2,508.5	13,456.1	11.9	0.0
100,000 ≤ 500,000	114,860.2	58,623.8	729.4	3,235.3	52,253.6	18.1	0.0
Más de 500 mil	561,414.0	382,201.2	139.3	5,064.7	174,008.7	0.0	0.0
Resto ^{2/}	157,069.0	15,445.4	627.0	-2,138.3	141,158.7	345.7	1,630.5

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1./ Los Rangos se obtienen de conformidad a los Ingresos Anuales declarados por el Contribuyente, excepto aquellos que tributan en el Régimen de Incorporación

Fiscal, en cuyo caso se tomaron las declaraciones bimestrales presentadas en "Mis Cuentas" y DyP.

2./ Contribuyentes que no presentaron declaración anual.

Esta información incluye la totalidad de las contribuciones pagadas por las Personas Físicas.

Incluye las retenciones de salarios que enteran las personas físicas y morales en su calidad de retenedores y/o patrones.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

b) Impuesto al Valor Agregado.

Recaudación del Impuesto al Valor Agregado

Enero-junio de 2020

Concepto	Millones de pesos
Total	489,798.4
Personas morales	477,345.6
Personas físicas	12,452.8

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Impuesto al Valor Agregado Número de Contribuyentes que presentaron declaración con pago

Enero-junio de 2020

Concepto	Contribuyentes
Total	1,677,706
Personas morales	449,990
Personas físicas	1,227,716

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Nota: Se considera únicamente al auxiliar A.D.R.

Sólo se consideran los contribuyentes únicos, que al menos presentaron una declaración con pago.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Recaudación del Impuesto al Valor Agregado Por Sector de Actividad Económica y Tipo de Contribuyente Enero-junio de 2020

Concepto	Millones de pesos		
	Total	Personas Morales	Personas Físicas
Total	489,798.4	477,345.6	12,452.8
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	-12,994.6	-11,781.6	-1,213.0
Minería	-9,298.6	-9,329.0	30.4
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	11,118.2	11,109.5	8.7
Construcción	19,187.6	18,241.4	946.1
Industrias manufactureras	-112,725.0	-113,248.3	523.3
Comercio al por mayor	10,013.7	10,106.1	-92.4
Comercio al por menor	28,083.5	26,150.4	1,933.1
Transportes, correos y almacenamiento	18,194.7	17,800.5	394.2
Información en medios masivos	20,765.8	20,626.8	139.0
Servicios financieros y de seguros	56,654.6	56,533.3	121.2
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	17,636.1	14,469.2	3,166.9
Servicios profesionales, científicos y técnicos	46,553.6	43,741.9	2,811.7
Dirección de corporativos y empresas	6,348.7	6,340.0	8.7
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	71,191.6	70,317.5	874.1
Servicios educativos	1,178.6	1,083.1	95.5
Servicios de salud y de asistencia social	4,322.9	4,159.6	163.3
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	2,014.6	1,917.2	97.4
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	9,910.1	9,214.8	695.3
Otros servicios excepto actividades de gobierno	5,145.7	4,374.3	771.4
Actividades de gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	6,754.3	6,746.5	7.7
Otros	4,002.4	3,032.5	969.9
Otros auxiliares	285,740.0	285,740.0	0.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Recaudación del Impuesto al Valor Agregado Por nivel de ingreso y tipo de contribuyente Enero-junio de 2020

Rangos de ingreso (en miles de pesos) ^{1/}	Millones de pesos				
	Total	Personas Morales	Personas Físicas		Otros Auxiliares
			Con Actividad Empresarial	Sin Actividad Empresarial	
Total	489,798.4	191,605.6	6,494.8	5,958.0	285,740.0
0 ≤ 250	8,110.6	4,774.7	2,296.3	1,039.5	0.0
250 ≤ 500	1,713.2	138.0	1,032.7	542.5	0.0
500 ≤ 750	1,259.1	195.8	685.4	377.9	0.0
750 ≤ 1,000	979.8	203.7	482.5	293.7	0.0
1,000 ≤ 5,000	7,608.2	4,700.3	1,594.1	1,313.7	0.0
5,000 ≤ 10,000	5,445.5	4,866.0	51.5	527.9	0.0
10,000 ≤ 20,000	7,215.0	6,870.8	23.1	321.2	0.0
20,000 ≤ 50,000	13,937.5	13,586.5	23.5	327.5	0.0
50,000 ≤ 100,000	12,297.5	12,152.7	-27.7	172.5	0.0
100,000 ≤ 500,000	33,807.0	33,733.1	-20.0	93.9	0.0
Más de 500 mil	97,431.8	97,372.9	14.6	44.2	0.0
Resto ^{2/}	299,993.3	13,011.1	338.7	903.4	285,740.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
1./ Los Rangos se obtienen de conformidad a los Ingresos Anuales declarados por el Contribuyente, excepto aquellos que tributan en el Régimen de Incorporación Fiscal, en cuyo caso se tomaron las declaraciones bimestrales presentadas en "Mis Cuentas" y DyP.
2./ Contribuyentes que no presentaron declaración anual.
Esta información incluye la totalidad de las contribuciones pagadas por las Personas Físicas.
Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

c) Impuesto Especial sobre Producción y Servicios

**Recaudación del Impuesto Especial
Sobre Producción y Servicios**

Enero-junio de 2020

Concepto	Millones de pesos
Total	226,130.3
Gasolinas y diésel	146,246.5
Tabacos labrados	23,529.6
Bebidas alcohólicas	9,318.8
Cerveza	15,992.7
Juegos y Sorteos	949.1
Telecomunicaciones	3,073.1
Bebidas Energetizantes	147.8
Bebidas saborizadas	13,774.9
Alimentos no básicos con alta densidad calórica	9,635.0
Plaguicidas	907.9
Combustibles fósiles	2,555.1

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

**Recaudación del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios
Por Sector de Actividad Económica**

Enero-junio de 2020

Concepto	Millones de pesos
Total	226,130.3
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	-896.1
Minería	70.8
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	-0.6
Construcción	57.8
Industrias manufactureras	107,329.6
Comercio al por mayor	13,375.9
Comercio al por menor	-702.3
Transportes, correos y almacenamiento	-3,274.6
Información en medios masivos	3,039.4
Servicios financieros y de seguros	-7.5
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	-14.7
Servicios profesionales, científicos y técnicos	-140.8
Dirección de corporativos y empresas	-0.1
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	-9.2
Servicios educativos	0.6
Servicios de salud y de asistencia social	-4.7
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	882.0
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	60.4
Otros servicios excepto actividades de gobierno	40.9
Actividades de gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	0.4
Otros	1,164.0
Otros auxiliares	105,159.2

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

d) Estadísticas del Régimen de Incorporación Fiscal

Uso del Aplicativo "Mis Cuentas" ^{1/}

Enero-junio de 2020

Concepto	Número de Operaciones
Total	16,551,451
Ingresos	467,557.0
Egresos	838,046.0
Facturas	15,245,848.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.

^{1/} Sistema electrónico del SAT, a través del cual los contribuyentes del Régimen de Incorporación Fiscal, entre otras personas físicas, llevan su contabilidad y pueden generar facturas electrónicas.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Recaudación del Régimen de Incorporación Fiscal

Enero-junio de 2020

(Millones de pesos)

Concepto	Millones de pesos
Total	4,258.5
Impuesto sobre la renta	1,434.1
Impuesto al valor agregado	2,783.5
Impuesto especial a la producción y servicios	40.9

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Estímulos Fiscales del Régimen de Incorporación Fiscal ^{1/}

Enero-junio de 2020

(Millones de pesos)

Concepto	Millones de pesos
Total	10,787.0
Impuesto sobre la renta	7,475.5
Impuesto al valor agregado	3,189.7
Impuesto especial a la producción y servicios	121.8

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

^{1/} Los datos consideran:

- Reducción del ISR contemplado en el artículo 111 de la Ley del impuesto sobre la renta, así como las disposiciones del artículo 23 de la Ley de Ingresos de la Federación.
- "Decreto que compila diversos beneficios fiscales y establece medidas de simplificación administrativa", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de diciembre de 2013, a través del cual se otorga a los contribuyentes que tributan en el Régimen de Incorporación Fiscal, un estímulo fiscal consistente en una cantidad equivalente al 100% del impuesto al valor agregado y del impuesto especial sobre producción y servicios, que deba trasladarse en la enajenación de bienes o prestación de servicios, que se efectúen con el público en general.
- "Decreto por el que se otorgan beneficios fiscales a quienes tributen en el Régimen de Incorporación Fiscal.", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de septiembre de 2014, a través del cual se otorga a los contribuyentes que tributan en el Régimen de Incorporación Fiscal, estímulos fiscales en materia del impuesto al valor agregado y del impuesto especial sobre producción y servicios.
- "Decreto por el que se amplían los beneficios fiscales a los contribuyentes del Régimen de Incorporación Fiscal" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de marzo de 2015, a través del cual se amplía la aplicación de la reducción del 100% del ISR, IVA y IEPS.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

**Universo de Contribuyentes Inscritos en el Régimen de
Incorporación Fiscal ^{1/}**
Enero-junio de 2020

Concepto	Número
Total	5,327,355
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	25,283
Minería	3,361
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	2,450
Construcción	155,130
Industrias manufactureras	440,572
Comercio al por mayor	187,329
Comercio al por menor	2,242,349
Transportes, correos y almacenamiento	703,349
Información en medios masivos	43,813
Servicios financieros y de seguros	6,094
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	60,475
Servicios profesionales, científicos y técnicos	359,325
Dirección de corporativos y empresas	30
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	148,019
Servicios educativos	29,586
Servicios de salud y asistencia social	22,925
Servicio de esparcimiento culturales y deportivos y otros servicios recreativos	43,578
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	199,949
Otros servicios excepto actividades de gobierno	584,262
Actividades de gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	4,025
Otros	65,451

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

^{1/} La cifra forma parte del total del cuadro de Universo de Contribuyentes Activos Registrados.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

e) Aprovechamientos, Otros, Otros

Aprovechamientos, Otros, Otros
Enero-junio de 2020
(Millones de pesos)

Concepto	Millones de pesos
Total	63,130.1
Recursos acumulados en los ramos de cesantía en edad avanzada y vejez, a que se refiere el artículo décimo tercero transitorio de la Ley del Seguro Social.	19,789.6
Derivados de la colocación de bono tasa fija del Gobierno Federal.	11,182.5
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.	9,606.2
Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	7,981.6
Derivados de la colocación de UDIBONOS.	4,310.8
Garantía soberana del Gobierno Federal sobre los pasivos, recuperaciones de capital o del patrimonio (SHCP).	2,387.0
Servicios de protección y seguridad que otorga el Servicio de Protección Federal (SSPC).	1,930.8
Otros.	5,941.6

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

II. Indicadores de Recaudación

a) Resultado de las tareas de fiscalización y el costo en que se incurre por éstas.

Las actividades de auditoría a los contribuyentes continúan con el propósito, por una parte, de identificar conductas o prácticas evasoras u omisas de las obligaciones fiscales, y por otra, crear conciencia de riesgo ante el incumplimiento, mediante el fortalecimiento de la presencia fiscal. Para ello la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Servicio de Administración Tributaria, realiza diversas acciones encaminadas a cumplir estos propósitos.

Eficiencia recaudatoria y cobranza sin necesidad de judicialización ^{1/2/}

Enero-junio de 2020

Concepto	Millones de pesos
Total Cobrado	269,511.1
Efectivo	
Recaudación secundaria consecuencia de la intervención de la autoridad fiscal, del cobro de cartera y de acciones para aumentar la eficiencia recaudatoria	177,755.1
Importes que no ingresan en efectivo	
Ingresos virtuales derivados de facultades de comprobación producto de disminución de saldos a favor, disminución de pérdida fiscal, amortizaciones, estímulos, compensaciones, adjudicaciones, embargos y acreditamientos, entre otros.	91,756.0
Presupuesto ejercido en la función fiscalizadora ^{3/}	1,450.3

Cifras preliminares que corresponden a actos de fiscalización terminados y en proceso. Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1./ Información de las Administraciones Generales de Auditoría Fiscal Federal (AGAFF), de Grandes Contribuyentes (AGCC), de Auditoría de Comercio Exterior (AGACE), de (SAT), de Hidrocarburos (AGH) y de Recaudación (AGR) del Servicio de Administración Tributaria (SAT).

2./ A partir del segundo informe trimestral de 2020, se realizó un cambio metodológico en la medición de los resultados de auditoría, que ahora incluyen los montos recaudados por recuperación de cartera y eficiencia recaudatoria derivada de los programas de vigilancia de cumplimiento de obligaciones y caídas recaudatorias. Con este cambio metodológico, en el primer trimestre de 2020, el monto recaudado por recuperación de cartera y eficiencia recaudatoria ascendió a 30,940 millones de pesos"

3./ No considera lo ejercido para el cobro de cartera y las acciones realizadas para aumentar la eficiencia recaudatoria.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Los indicadores que permiten evaluar el resultado de las tareas de auditoría y fiscalización son:

Rentabilidad de la Fiscalización. Permite comparar la inversión en actos de fiscalización contra la recuperación inmediata derivada de los propios actos. Esto es, lo que le cuesta a la SHCP fiscalizar, contra lo que recupera en el transcurso de las auditorías.

Durante el período Enero-junio de 2020, cada peso invertido en los actos de fiscalización se multiplicó por 144.5 por medio de la recuperación de cifras cobradas.

Efectividad de la Fiscalización. Permite conocer en cuántos de los actos en que se entró en contacto directo con el contribuyente se identificaron evasiones u omisiones de éste.

El resultado de este indicador durante enero- marzo fue de 97.3 por ciento, lo que significa que de cada 10 casos, más de 9 resultaron con observaciones determinadas por los auditores. Además, muestra que el direccionamiento y ejecución de las auditorías tuvo un alto grado de certeza.

Presencia Fiscal. Con el fin de reducir, al máximo posible, las molestias innecesarias a los contribuyentes y lograr un mejor aprovechamiento de los recursos públicos, en este ejercicio la política para los actos de fiscalización ha sido la de privilegiar la calidad sobre la cantidad.

En el período que se informa, se realizaron 36,859 actos de fiscalización, soportado esto con una rentabilidad de 144.5 y una efectividad de 97.3 por ciento.

b) Aplicación de multas.

Durante el período Enero-junio 2020 se obtuvieron ingresos procedentes de la aplicación de multas fiscales por un valor de 6,741.2 millones de pesos.

Multas Fiscales
Por Rubros
Enero-junio de 2020

Concepto	Millones de pesos
Total	6,741.2
Por infracciones a las disposiciones sobre comercio exterior	365.8
Por corrección fiscal	6,105.4
Por incumplimiento o extemporaneidad a requerimientos del R.F.C. y control de obligaciones	50.0
Impuestas por entidades federativas	217.6
Otras	2.4

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

III. Recaudación Federal Participable e Integración de los Fondos de distribución

Recaudación federal participable, enero-junio (Millones de pesos)

Concepto	2019	2020 ^{p./}		Diferencia	Var. % Real
		Programa	Observado		
Total	1,775,955.5	1,821,601.7	1,681,034.0	-140,567.6	-8.2
Tributarios	1,590,849.6	1,664,048.7	1,592,682.9	-71,365.8	-2.9
Renta	844,946.8	858,016.6	801,084.7	-56,931.9	-8.0
Valor agregado	465,349.5	495,833.3	503,267.9	7,434.6	4.9
Producción y servicios	223,860.4	251,258.5	225,837.8	-25,420.7	-2.1
Gasolinas federal	133,420.2	153,473.7	135,985.1	-17,488.6	-1.1
Gasolinas Estatal	12,964.1	14,568.4	11,269.1	-3,299.3	-15.7
Tabacos labrados	18,607.8	19,917.3	22,163.8	2,246.5	15.5
Bebidas alcohólicas	10,077.7	11,065.3	9,751.7	-1,313.7	-6.1
Cerveza	19,405.1	20,629.7	16,608.5	-4,021.2	-17.0
Bebidas energéticas	4.7	6.0	162.7	156.7	-
Telecomunicaciones	2,963.7	2,980.6	3,093.2	112.6	1.2
Bebidas saborizadas	12,685.1	13,479.0	13,396.9	-82.1	2.5
Alimentos no básicos	10,905.9	11,938.6	9,843.0	-2,095.6	-12.4
Plaguicidas	308.9	318.7	948.0	629.3	197.7
Combustibles fósiles	2,510.7	2,881.2	2,485.7	-395.5	-4.0
Otras retenciones	6.4	0.0	130.1	130.1	-
Comercio exterior	32,575.0	32,257.5	27,641.7	-4,615.8	-17.7
Importación	32,574.5	32,257.5	27,641.7	-4,615.8	-17.7
Exportación	0.5	0.0	0.0	0.0	-94.4
Automóviles nuevos ^{1/}	6,561.2	6,993.3	5,326.2	-1,667.1	-21.3
Tenencia	11.1	0.0	7.3	7.3	-36.2
Impuesto federal	0.0	0.0	0.0	0.0	-
Resto ^{2/}	11.1	0.0	7.3	7.3	-36.2
Recargos y actualizaciones	16,773.2	18,521.1	28,853.8	10,332.7	66.9
Otros ^{3/}	-605.3	-240.2	-509.6	-269.4	-18.3
Derecho a la minería ^{4/}	1,377.7	1,408.7	1,173.2	-235.5	-17.4
Petroleros	185,105.9	157,553.0	88,351.1	-69,201.9	-53.7
Transferencias del fondo mexicano del petróleo	185,038.2	157,553.0	88,292.8	-69,260.2	-53.7
ISR de contratos y asignaciones	68.1	0.0	58.3	58.3	-16.8
Derecho ordinario sobre hidrocarburos	0.0	0.0	0.0	0.0	-
Derecho especial sobre hidrocarburos	0.0	0.0	0.0	0.0	-
Derecho adicional sobre hidrocarburos	-0.3	0.0	0.0	0.0	-
Derecho ordinario sobre hidrocarburos para municipios	0.0	0.0	0.0	0.0	-
Derecho especial sobre hidrocarburos para municipios	0.0	0.0	0.0	0.0	-
Derecho adicional sobre hidrocarburos para municipios.	0.0	0.0	0.0	0.0	-

p./ Cifras preliminares

Nota: Las cifras corresponden a la información utilizada para el pago provisional de participaciones correspondientes a enero-junio lo que implica que se refiere a la recaudación del 1er ajuste cuatrimestral enero-abril y abril-mayo de 2020, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal. Por esta razón, los datos del presente cuadro difieren de las cifras de recaudación contenidas en los demás apartados de este reporte. Las cifras consignadas en los renglones de Tenencia resto e ISAN y Gasolina estatal, corresponden al monto reportado como autoliquidable por las propias entidades federativas y se refieren a enero-junio. El cuadro presenta un desagregado de conceptos relevantes para el análisis de la composición de la recaudación federal participable y de otros montos participables. La información se presenta en términos brutos. Se incluyen algunos conceptos que no integran la recaudación federal participable como el IEPS por gasolinas estatal, el Impuesto sobre Automóviles Nuevos y la Tenencia estatal o los derechos sobre hidrocarburos para municipios pero que son importantes para el análisis de las participaciones.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1./ Incluye Fondo de Compensación del ISAN.

2./ Se refiere al impuesto sobre tenencia o uso de vehículos recaudado y autoliquidado por las entidades federativas. Incluye los accesorios derivados del gravamen.

3./ Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.

4./ Con el fin de simplificar se considera el derecho a la minería como parte de los ingresos tributarios.

Fuente: Unidad de Política de Ingresos Tributarios

**Participaciones Pagadas a las Entidades Federativas
durante el período Enero-junio de 2020 ^{p./}
por Fondos y por Entidad Federativa
(Millones de Pesos)**

ENTIDAD	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	FONDO DE FISCALIZACIÓN	FONDO DE EXTRACCIÓN DE HIDROCARBUROS	IEPS	IEPS ^{1/} GASOLINAS ESTATALES	TENENCIA	0.136% DE LA RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE	PARA MUNICIPIOS POR LO QUE SE EXPORTAN HIDROCARBUROS	ISAN ^{2/}	INCENTIVOS ECONÓMICOS	FONDO DE COMPENSACIÓN DE REPECOS E INTERMEDIOS	FONDO ISR	TOTAL
TOTAL	332,758.3	16,602.0	20,959.7	1,716.4	6,497.4	11,269.1	7.3	2,257.9	108.9	5,326.2	11,734.1	709.3	45,161.7	455,108.2
AGUASCALIENTES	3,568.7	317.5	187.2	-	81.3	79.4	0.2	-	-	68.8	200.8	9.0	521.2	5,034.1
BAJA CALIFORNIA	9,625.7	300.1	618.2	-	372.6	348.9	0.3	91.2	-	179.3	286.2	41.4	2,091.5	13,955.4
BAJA CALIFORNIA SUR	2,479.3	108.3	114.6	-	76.7	126.4	0.1	0.2	-	35.8	256.2	9.9	202.0	3,409.5
CAMPECHE	2,738.6	179.9	121.2	894.9	24.9	76.5	-	7.5	29.4	26.4	35.2	7.8	321.2	4,463.5
COAHUILA	7,757.1	311.8	395.3	3.9	191.1	206.0	0.0	56.7	0.0	175.4	337.2	11.4	1,039.4	10,485.3
COLIMA	2,093.8	164.9	97.9	-	38.5	118.4	0.0	66.0	-	37.0	225.1	8.7	482.0	3,332.2
CHIAPAS	13,983.9	456.7	653.7	32.7	91.6	549.4	-	3.0	-	82.8	94.5	20.8	1,017.0	16,986.2
CHIHUAHUA	9,805.4	474.1	576.5	-	215.0	314.3	0.2	101.9	-	172.5	405.7	35.5	1,802.0	13,903.2
CIUDAD DE MEXICO	34,153.9	1,860.8	1,810.6	-	774.1	579.7	0.0	-	-	952.4	1,899.9	71.4	5,335.9	47,438.7
DURANGO	4,406.7	348.9	238.4	-	102.6	159.7	0.1	-	-	61.8	111.1	9.9	370.0	5,809.2
GUANAJUATO	14,032.9	893.5	1,195.0	-	296.1	367.6	3.8	-	-	205.0	397.3	28.5	2,349.7	19,769.3
GUERRERO	8,417.9	340.4	350.6	-	110.2	440.4	-	2.5	-	40.5	61.8	10.7	1,069.1	10,844.1
HIDALGO	6,827.1	618.0	325.1	-	127.5	244.1	-	-	-	102.9	134.2	15.6	717.0	9,111.6
JALISCO	22,266.4	917.2	1,080.3	-	549.2	665.0	0.7	-	-	461.2	413.3	72.3	3,532.5	29,958.0
MÉXICO	48,000.3	1,650.4	2,365.6	-	752.2	1,284.2	0.3	-	-	568.2	1,423.2	52.0	5,579.6	61,676.0
MICHOACÁN	10,446.9	698.5	485.8	-	318.8	369.8	-	116.4	-	137.6	187.4	20.3	1,488.9	14,270.3
MORELOS	4,605.4	289.4	217.7	-	72.7	148.2	-	-	-	55.4	93.0	10.7	373.5	5,866.0
NAYARIT	3,106.2	258.9	155.2	-	50.7	272.8	-	-	-	17.0	84.8	5.1	279.2	4,230.0
NUEVO LEÓN	15,642.7	529.7	779.7	41.1	454.4	440.9	0.3	32.8	-	437.8	950.2	21.2	2,227.5	21,558.2
OAXACA	9,843.3	683.6	489.3	-	109.6	448.5	0.0	1.4	2.7	54.1	104.9	5.0	553.9	12,296.3
PUEBLA	14,363.3	779.3	793.7	13.8	203.1	506.3	0.3	-	-	253.7	206.8	23.1	2,077.4	19,220.9
QUERÉTARO	5,557.4	342.2	356.6	-	156.0	194.4	0.0	-	-	115.7	593.7	20.3	969.7	8,306.1
QUINTANA ROO	4,401.6	241.8	366.3	-	160.6	178.5	0.1	12.7	-	83.7	443.0	19.1	544.5	6,451.9
SAN LUIS POTOSÍ	6,739.0	418.8	451.2	0.2	109.8	198.7	-	-	-	106.8	134.3	27.4	1,829.2	10,015.5
SINALOA	8,033.2	357.8	1,351.7	-	150.8	329.8	0.0	5.0	-	194.1	332.7	39.9	702.2	11,497.4
SONORA	7,982.4	251.8	2,092.9	-	153.6	281.8	0.1	117.3	-	158.7	363.7	22.2	748.5	12,173.0
TABASCO	8,731.1	407.4	939.0	510.5	103.6	378.9	0.0	-	50.0	70.1	72.3	6.3	1,394.0	12,663.1
TAMAULIPAS	9,482.1	458.0	478.1	108.5	177.1	406.4	0.8	1,530.8	1.7	173.2	139.2	20.9	1,323.4	14,300.2
TLAXCALA	3,486.6	236.4	191.7	-	22.8	297.1	-	-	-	18.0	31.3	2.8	410.7	4,697.4
VERACRUZ	20,861.1	780.9	921.7	110.8	250.4	733.1	0.0	98.3	25.1	176.8	1,432.1	36.0	2,366.0	27,792.3
YUCATÁN	5,462.1	467.3	584.1	-	128.1	243.6	-	14.1	-	78.6	134.6	9.1	718.3	7,840.0
ZACATECAS	3,856.3	457.5	174.6	-	71.5	280.2	-	-	-	24.9	148.4	14.8	724.9	5,753.2

p./ Cifras Preliminares

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo

1./ Incluye Fondo de compensación e Incentivos venta final de gasolina y diésel.

2./ Incluye Fondo de Compensación del ISAN.

Fuente: Unidad de Política de Ingresos Tributarios con base en información de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas.

Participaciones Pagadas a las Entidades Federativas durante el período Enero-junio de 2019 por Fondos y por Entidad Federativa (Millones de Pesos)

ENTIDAD	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	FONDO DE FISCALIZACIÓN	FONDO DE EXTRACCIÓN DE HIDROCARBUROS	IEPS	IEPS Y GASOLINAS ESTATAL	TENENCIA	0.136% DE LA RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE	PARA MUNICIPIOS POR LO QUE SE EXPORTAN HIDROCARBUROS	ISAN ^{2/}	INCENTIVOS ECONÓMICOS	FONDO DE COMPENSACIÓN DE REPECOS E INTERMEDIOS	FONDO ISR	TOTAL
TOTAL	351,467.8	17,538.8	20,000.9	2,276.8	7,173.0	12,964.1	11.1	2,386.5	133.5	6,561.2	14,898.5	790.6	40,546.5	476,749.3
AGUASCALIENTES	3,530.9	326.3	179.6	-	109.1	108.7	0.2	-	-	89.2	153.2	10.1	415.2	4,922.6
BAJA CALIFORNIA	10,051.7	322.7	573.8	-	207.1	380.4	0.7	96.3	-	200.2	384.6	45.2	1,169.0	13,431.7
BAJA CALIFORNIA SUR	2,577.8	113.5	121.8	-	72.0	138.5	0.4	0.3	-	43.3	297.0	11.1	144.4	3,520.0
CAMPECHE	3,228.5	193.2	120.8	1,166.3	45.1	87.8	-	7.3	52.5	27.9	55.8	8.9	315.5	5,309.8
COAHUILA	8,344.1	346.7	360.5	6.5	285.8	276.1	0.0	62.3	0.0	232.9	377.7	11.2	1,075.1	11,379.0
COLIMA	2,199.2	166.7	106.9	-	80.2	131.7	0.0	64.8	-	41.6	68.3	10.0	137.8	3,007.1
CHIAPAS	13,870.9	477.0	666.4	38.1	129.0	599.3	0.0	2.6	-	92.5	86.6	23.8	873.8	16,860.1
CHIHUAHUA	10,160.8	549.4	586.1	-	259.8	361.5	0.3	108.4	-	201.1	469.6	39.8	1,060.0	13,796.9
CIUDAD DE MÉXICO	35,719.8	2,141.3	1,887.5	-	-219.3	686.0	0.4	-	-	1,176.7	2,877.9	78.2	4,485.7	48,834.3
DURANGO	4,458.0	395.4	261.4	-	106.7	173.2	0.0	-	-	86.0	91.1	11.2	545.3	6,128.4
GUANAJUATO	15,962.1	617.1	1,070.3	-	537.7	440.0	3.3	-	-	227.7	728.8	31.5	2,014.4	21,632.9
GUERRERO	8,501.0	351.1	358.1	-	262.0	494.4	-	2.7	-	50.1	72.8	11.9	1,161.8	11,265.8
HIDALGO	7,770.2	638.4	294.7	-	240.3	249.5	0.0	-	-	81.0	148.7	17.4	723.0	10,163.1
JALISCO	22,734.4	1,054.6	1,032.9	-	648.6	780.7	1.3	-	-	603.7	699.4	83.0	3,140.1	30,778.6
MÉXICO	50,786.0	1,790.8	2,234.3	-	912.8	1,405.2	0.4	-	-	754.0	3,090.8	55.4	6,528.3	67,557.9
MICHOACÁN	11,591.2	729.2	461.5	-	412.4	594.9	-	105.4	-	158.9	222.8	22.8	959.7	15,258.8
MORELOS	5,191.0	307.0	228.4	-	120.0	170.8	-	-	-	71.3	134.6	12.4	294.3	6,529.8
NAYARIT	3,391.3	269.5	171.3	-	93.4	116.1	0.0	-	-	21.9	197.7	5.5	335.6	4,602.4
NUEVO LEÓN	16,615.1	581.8	706.0	54.8	506.0	561.1	0.4	33.5	-	552.4	1,303.0	23.3	2,175.0	23,112.3
OAXACA	10,246.8	745.3	418.4	-	196.9	525.0	0.0	3.8	4.6	63.6	116.0	5.2	549.6	12,875.1
PUEBLA	16,550.2	813.1	753.6	20.4	277.9	565.7	0.3	-	-	331.5	266.7	26.1	1,641.3	21,246.7
QUERÉTARO	5,729.4	354.3	356.2	-	164.1	234.4	0.1	-	-	151.9	435.3	22.3	995.8	8,443.7
QUINTANA ROO	4,366.6	244.0	257.5	-	177.4	126.7	0.4	14.4	-	122.4	370.2	22.0	430.7	6,132.1
SAN LUIS POTOSÍ	7,262.5	435.4	431.2	0.2	185.4	245.5	0.0	-	-	131.3	332.3	32.2	1,412.0	10,468.0
SINALOA	7,976.6	484.5	1,230.8	-	154.2	384.4	0.0	5.8	-	240.3	380.6	46.0	517.9	11,420.9
SONORA	8,255.2	265.9	2,038.2	-	168.1	378.3	0.2	115.8	-	175.8	612.2	24.1	856.2	12,890.0
TABASCO	9,704.2	397.4	928.1	700.1	140.9	496.2	0.1	-	54.3	78.5	93.2	6.7	995.8	13,595.5
TAMAULIPAS	10,026.5	437.8	410.7	136.8	263.6	420.9	2.4	1,646.8	2.1	183.7	254.8	22.6	1,257.1	15,065.9
TLAXCALA	3,391.8	243.0	164.5	-	31.9	344.8	-	-	-	21.5	52.3	3.0	354.5	4,607.2
VERACRUZ	21,550.0	811.3	857.6	153.6	317.3	799.6	-	101.7	19.9	205.8	199.3	40.5	2,719.6	27,776.2
YUCATÁN	5,608.6	494.6	559.7	-	162.8	337.3	-	14.8	-	118.7	169.1	10.1	663.4	8,139.2
ZACATECAS	4,115.5	440.6	172.2	-	123.7	349.4	-	-	-	24.0	156.3	17.1	598.4	5,997.2

P/ Cifras Preliminares

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo

1/ Incluye Fondo de compensación e Incentivos venta final de gasolina y diésel.

2/ Incluye Fondo de Compensación del ISAN.

Fuente: Unidad de Política de Ingresos Tributarios con base en información de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas.

IV. Monto de estímulos fiscales y sus sectores beneficiarios

Estímulos Fiscales

Por rubro

Enero-junio de 2020

Concepto	Millones de pesos
Total	21,836.1
Crédito diésel	1,229.4
Automotriz para transporte público	3,366.3
Uso de infraestructura carretera de cuota	185.5
Otros estímulos	17,054.9

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Estímulos Fiscales

Por Sector de Actividad Económica

Enero-junio de 2020

Concepto	Millones de pesos
Total	21,836.1
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	677.0
Minería	70.0
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	1.1
Construcción	311.9
Industrias manufactureras	2,847.2
Comercio al por mayor	930.9
Comercio al por menor	2,149.0
Transportes, correos y almacenamiento	5,644.4
Información en medios masivos	45.1
Servicios financieros y de seguros	550.9
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	153.2
Servicios profesionales, científicos y técnicos	5,426.7
Dirección de corporativos y empresas	27.3
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	691.5
Servicios educativos	760.7
Servicios de salud y de asistencia social	48.4
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	4.8
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	56.8
Otros servicios excepto actividades de gobierno	37.1
Actividades de gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	683.2
Otros	718.8

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

V. Créditos Fiscales

Saldos de Créditos Fiscales por tipo de Contribuyente

Datos al 30 de junio de 2020

Concepto	Millones de pesos
Total del saldo	848,155.2
Personas morales	666,896.4
Personas físicas (No actividad empresarial)	108,113.0
Personas físicas con actividad empresarial	73,145.7

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Información en importes históricos

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Saldos de Créditos Fiscales Datos al 30 de junio de 2020 (Millones de pesos)

Conceptos	Personas Morales	Persona Física		Total
		No Actividad Empresarial	Actividad Empresarial	
Total de saldos	666,896.4	108,113.0	73,145.7	848,155.2
Gran Contribuyente	243,371.5	0.7	0.0	243,372.1
Otros	423,525.0	108,112.3	73,145.7	604,783.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Información en importes históricos.
Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Saldos de Créditos Fiscales Por Sector Económico Datos al 30 de junio de 2020 (Millones de pesos)

Conceptos	Persona Moral	Persona Física		Total
		No Actividad Empresarial	Actividad Empresarial	
Total de saldos	666,896.4	108,113.0	73,145.7	848,155.2
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	4,410.5	4,053.4	1,053.1	9,517.0
Minería	20,401.2	552.8	31.1	20,985.1
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	1,215.9	534.0	30.4	1,780.3
Construcción	70,128.3	906.6	3,824.9	74,859.7
Industrias manufactureras	85,759.4	2,341.6	1,384.9	89,485.8
Comercio al por mayor	98,470.5	2,547.6	18,326.3	119,344.4
Comercio al por menor	25,997.6	2,573.1	6,838.2	35,408.9
Transportes, correos y almacenamiento	23,991.6	825.5	2,049.2	26,866.3
Información en medios masivos	30,268.1	133.4	287.9	30,689.4
Servicios financieros y de seguros	20,254.6	2,960.1	713.2	23,927.9
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	45,497.7	5,024.7	3,453.9	53,976.3
Servicios profesionales, científicos y técnicos	53,468.2	27,401.7	22,465.4	103,335.3
Dirección de corporativos y empresas	10,467.8	280.8	3.6	10,752.3
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	57,611.6	3,816.9	7,576.4	69,004.8
Servicios educativos	5,334.0	973.5	513.4	6,820.9
Servicios de salud y de asistencia social	6,479.7	769.1	1,179.0	8,427.8
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	9,190.5	164.9	497.6	9,853.0
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	7,443.1	160.5	456.9	8,060.5
Otros servicios excepto actividades de gobierno	12,872.3	2,773.6	1,854.6	17,500.5
Actividades de gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	25,174.0	3,580.5	108.0	28,862.5
Otros	52,460.1	45,738.6	497.7	98,696.3

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Información en importes históricos.
Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Cartera de Créditos Fiscales No Controvertidos Datos al 30 de junio de 2020

	Créditos	Millones de pesos
Total	1,237,384	356,829.3
Factible de cobro	871,241	232,295.2
Baja probabilidad de cobro	366,143	124,534.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Cartera de Créditos Fiscales Controvertidos

Datos al 30 de junio de 2020

	Créditos	Millones de pesos
Total	108,797	491,325.9

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

**Cartera de Créditos Fiscales
Importe mensual recuperado**

Enero-junio de 2020

Mes	Millones de pesos
Total	35,263.6
Enero	9,843.1
Febrero	2,427.4
Marzo	3,835.9
Abril	5,773.1
Mayo	4,369.1
Junio	9,015.1

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Créditos fiscales:

No controvertidos: Adeudos controlados por la administración tributaria aceptados por el contribuyente, al no haberse inconformado mediante algún procedimiento legal dentro del plazo establecido o bien al haberse inconformado se desista, se confirme la validez o se deseche y no se admita medio de defensa.

- **Factible de cobro:** Créditos fiscales que tiene la administración tributaria en alguna fase del procedimiento administrativo de ejecución para su cobro.
- **Baja probabilidad de cobro:** Se refiere a aquellos créditos que la administración tributaria ha determinado a cargo de deudores insolventes, no localizados y en comprobación de incobrabilidad.

Controvertidos: Créditos fiscales controlados por la administración tributaria a cargo de contribuyentes que promovieron medios de defensa y por lo cual no puedan ser objeto de acciones de cobro.

Nota: La cartera total está compuesta de la suma de los créditos factible de cobro, baja probabilidad de cobro y controvertidos

VI. Devoluciones y compensaciones

Devoluciones y Compensaciones por Saldos a Favor de los Contribuyentes Pagadas por el Gobierno Federal

Enero-junio de 2020

Conceptos	Millones de pesos	
	Devoluciones	Compensaciones ^{1/}
Total	315,077.8	181,341.7
Tributarios	314,632.9	181,072.6
Renta	32,255.7	134,642.8
Valor agregado	276,983.8	26,936.7
IEPS	4,405.6	12,288.3
Otros ^{2/}	987.8	7,204.8
No tributarios^{3/}	444.9	269.1

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1./ Incluye regularizaciones

2./ Incluye IETU, IDE, ICE, CNC, ISAN y accesorios.

3./ Incluye Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

VII. Estadísticas de contribuyentes

a) Universo de contribuyentes

Universo de Contribuyentes Activos Registrados

Datos al 30 de junio de 2020

Conceptos	Total General	Personas Morales	Personas Físicas		
			Total	Con actividad empresarial	Sin actividad empresarial
Total	78,764,187	2,168,978	76,595,209	9,093,685	67,501,524
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	3,719,697	186,896	3,532,801	1,695,361	1,837,440
Minería	218,737	9,472	209,265	6,546	202,719
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	197,793	5,132	192,661	4,642	188,019
Construcción	1,842,309	220,543	1,621,766	354,957	1,266,809
Industrias manufactureras	5,690,046	154,324	5,535,722	610,917	4,924,805
Comercio al por mayor	1,706,826	253,905	1,452,921	382,706	1,070,215
Comercio al por menor	5,325,223	202,856	5,122,367	2,708,675	2,413,692
Transportes, correos y almacenamiento	1,558,218	74,875	1,483,343	898,080	585,263
Información en medios masivos	257,444	30,404	227,040	72,403	154,637
Servicios financieros y de seguros	656,224	28,140	628,084	24,192	603,892
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	968,087	117,180	850,907	121,948	728,959
Servicios profesionales, científicos y técnicos	22,716,893	261,680	22,455,213	580,133	21,875,080
Dirección de corporativos y empresas	16,864	6,970	9,894	183	9,711
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	4,489,769	144,489	4,345,280	316,915	4,028,365
Servicios educativos	1,138,184	35,054	1,103,130	48,562	1,054,568
Servicios de salud y de asistencia social	1,276,566	97,527	1,179,039	43,360	1,135,679
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	247,845	25,127	222,718	65,601	157,117
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	565,745	42,607	523,138	240,674	282,464
Otros servicios excepto actividades de gobierno	2,280,650	219,218	2,061,432	780,538	1,280,894
Actividades de gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	1,838,966	5,288	1,833,678	6,271	1,827,407
Otros	22,052,101	47,291	22,004,810	131,021	21,873,789

Cifras preliminares sujetas a revisión.

A partir del 1 de enero de 2014 se ajustó el criterio para la identificación de las Personas físicas:

Régimen General: Personas físicas activas, con las siguientes características:

-Que no sean Grandes Contribuyentes,

-Que tributen en el régimen de las personas físicas con actividades empresariales y profesionales y tengan la obligación de Pago provisional mensual de ISR por actividades empresariales activas ó tributen en el régimen de actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas y pesqueras.

Régimen de Incorporación fiscal: Personas físicas activas, con las siguientes características:

-Que no tributen en el régimen de las personas físicas con actividades empresariales y profesionales y tengan la obligación de pago provisional mensual de ISR por actividades empresariales activas.

-Que no tributen en el régimen de actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas y pesqueras activo, ya que estos se consideraron en el rubro "General".

NOTA:

Contribuyentes activos son aquellos contribuyentes que se encuentran inscritos, que no hayan sido suspendidos, ni cancelados.

El universo de contribuyentes puede comprender a cualquier persona que se haya inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes (los cuales pueden registrarse con obligaciones fiscales o sin obligaciones).

Un contribuyente puede tener más de un régimen vigente a la fecha manifestada en el reporte.

Con el propósito de que la cifra total refleje el número de contribuyentes activos se ha priorizado el régimen para contabilizar al contribuyente una sola vez.

La cifra del total de personas físicas, así como de cada régimen que lo conforma están determinadas de acuerdo al Art. 24 fracción I de la Ley del SAT, esta puede no coincidir con el total por régimen publicado en el apartado de las cifras del Portal del SAT.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

b) Contribuyentes que presentaron declaración con pago

**Número de Contribuyentes Personas Morales
 Por Nivel de Ingreso**

Datos al 30 de junio de 2020

Rangos de ingreso (millones de pesos)	Personas morales en:		
	ISR	IVA	IEPS
Total	487,878	449,990	8,068
0 ≤ 6	204,545	184,313	1,985
6 ≤ 21	89,032	82,045	1,460
21 ≤ 101	73,887	70,047	1,877
101 ≤ 500	29,738	28,838	1,212
Más de 500	10,026	9,892	801
Resto ^v	80,650	74,855	733

Cifras preliminares sujetas a revisión

Nota: Se considera únicamente al auxiliar A.D.R.

L/ Resto incluye a los contribuyentes que no presentaron declaración anual.

Los Rangos se obtienen de conformidad a los Ingresos Anuales declarados por el Contribuyente.

Sólo se consideran los contribuyentes únicos, que al menos presentaron una declaración con pago.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

**Número de Contribuyentes Personas Físicas
 Por Nivel de Ingreso**

Datos al 30 de junio de 2020

Rangos de Ingresos (Salarios mínimos anualizados)	Personas físicas con actividad empresarial en ISR	Personas físicas sin actividad empresarial en ISR	Personas físicas con y sin actividad empresarial en:	
			IVA	IEPS
Total	1,588,449	780,415	1,227,716	35,187
0 ≤ 10	1,226,509	382,138	792,823	19,290
10 ≤ 20	138,119	147,470	134,400	8,698
20 ≤ 30	56,475	53,420	55,534	3,461
30 ≤ 40	30,484	20,558	30,244	1,657
40 ≤ 50	17,001	11,405	16,951	721
50 ≤ 60	4,346	6,892	5,531	129
60 ≤ 70	2,267	4,843	3,294	35
70 ≤ 80	1,384	3,485	2,193	21
80 ≤ 90	1,020	2,819	1,634	29
90 ≤ 100	742	2,289	1,210	9
Más de 100	4,807	18,577	9,690	67
Resto ^v	105,295	126,519	174,212	1,070

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Nota: Se considera únicamente al auxiliar A.D.R.

L/ Resto incluye a los contribuyentes que no presentaron declaración anual.

Los Rangos se obtienen de conformidad a los Ingresos Anuales declarados por el Contribuyente, excepto aquellos que tributan en el Régimen de Incorporación Fiscal, en cuyo caso se tomaron las declaraciones bimestrales presentadas en "Mis Cuentas" y DyP.

Sólo se consideran los contribuyentes únicos, que al menos presentaron una declaración con pago.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

VIII. Juicios Fiscales

Juicios Ganados y Perdidos por el SAT ^{1/}

Enero-junio de 2020

Concepto	Número	% del total	Monto (millones de pesos)	% del total
1a. Instancia				
Total	5,147	100.0	51,448.0	100.0
Ganados	2,584	50.2	34,732.8	67.5
Nulidad para efectos ^{2/}	767	14.9	5,723.0	11.1
Perdidos	1,796	34.9	10,992.2	21.4
2a. Instancia				
Total	1,459	100.0	32,692.8	100.0
Ganados	1,036	71.0	23,651.9	72.3
Perdidos	423	29.0	9,040.9	27.7
Definitivas				
Total	5,313	100.0	56,216.5	100.0
Ganados	2,519	47.4	36,511.0	64.9
Nulidad para efectos ^{2/}	538	10.1	5,262.9	9.4
Perdidos	2,256	42.5	14,442.6	25.7

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1/ Derivado de la contingencia sanitaria provocada por el virus SARSCoV2 (COVID-19), el Pleno de Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, determinó la suspensión de actividades jurisdiccionales para el periodo comprendido del 18 de marzo al 30 de junio de 2020, por lo que en éste periodo no se notificaron sentencias al SAT.

2/ El SAT conserva las facultades para determinar y, en su caso, cobrar los créditos impugnados.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Juicios de Amparo Contra Actos ^{1/}

Número de Juicios

Enero-junio de 2020

Concepto	Número	% del total
Total	2,975	100.0
Ganados	2,717	91.3
Perdidos	258	8.7

Cifras preliminares sujetas a revisión.

1/ El SAT emite diversos actos de molestia dirigidos a los particulares, los cuales pueden ser impugnados a través del juicio de amparo indirecto ante el Poder Judicial de la Federación.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Costo Operativo de Contencioso

Enero - junio de 2020

Concepto	Millones de pesos
Monto sentencias ^{1/}	58,384.8
Costo Operativo ^{2/}	141.1
Productividad (pesos) ^{3/}	413.9

Cifras preliminares sujetas a revisión.

1/ Montos generados por juicios ganados. Se consideraron 1a y 2a instancia

2/ Incluye salarios, gastos relacionados con inmuebles y otros inherentes a la función de lo contencioso.

3/ Beneficio promedio por cada peso invertido en la operación de lo contencioso.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Juicios Fiscales Ganados y Perdidos por el IMSS ^{1/2/}

Enero-junio de 2020

(Millones de pesos)

Concepto	Número	Monto
Total	2,371	1,298.2
Ganados	930	553.7
Perdidos	1,441	744.5
Costos operativos de los juicios fiscales^{3/}		10.8

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo

1./ En atención a la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor con motivo de la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) el Tribunal Federal de Justicia Administrativa decretó la suspensión de actividades jurisdiccionales entre el 18 de marzo y el 24 de julio de 2020, lo que impacta en el número de asuntos y montos reflejados en este reporte.

2./ No incluyen los juicios ganados por sobreseimiento ni los perdidos por nulidad para efectos.

3./ Se obtuvo de la aplicación para costear las actividades sustantivas del proceso de atención de los juicios fiscales.

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social.

Juicios Fiscales Nulos Para Efectos y Sobreseimiento ^{1/}

IMSS

Enero-junio de 2020

(millones de pesos)

Concepto	Número	Monto
Juicios fiscales en los que se declaró la nulidad para efectos.	604	191.5
Juicios fiscales en los que se dictó sobreseimiento.	484	516.9

Cifras preliminares sujetas a revisión

1./ En atención a la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor con motivo de la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) el Tribunal Federal de Justicia Administrativa decretó la suspensión de actividades jurisdiccionales entre el 18 de marzo y el 24 de julio de 2020, lo que impacta en el número de asuntos y montos reflejados en este reporte.

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social.

Crterios para clasificar los juicios fiscales del IMSS como ganados y perdidos

Juicios ganados: son aquellos en los que se dicta sentencia reconociendo la validez del acto impugnado, se desecha la demanda por extemporánea o por no acreditar la personalidad y por lo tanto, el acto que fue impugnado surtió sus plenos efectos.

Por otra parte se reportan también los juicios sobreseídos, en virtud de que el juzgador no entra al estudio del fondo del asunto, por advertirse alguna causa de sobreseimiento dispuesta en ley o jurisprudencia.

Juicios perdidos: son aquellos en los que se dicta sentencia declarando la nulidad lisa y llana. Por separado se presentan los juicios perdidos por nulidad para efectos. En este rubro se han considerado las sentencias en las que se dicta la nulidad para efectos aún y cuando por deficiencias de forma en la emisión de los actos impugnados no se afectan los derechos de cobro de los créditos fiscales a favor del IMSS, ya que estas resoluciones permiten al Instituto emitir nuevos actos, subsanando sus irregularidades.

IX. Indicadores de calidad de servicio al contribuyente

Funcionarios a los que el SAT les Presentó Denuncias ante el Ministerio Público o ante el Órgano Interno de Control

Enero - Junio de 2020

Concepto	Número			
Servidores Públicos Denunciados				
Número de servidores públicos denunciados ante el Ministerio Público (MP)	62			
Número de servidores públicos denunciados ante el Órgano Interno de Control (OIC)	213			
Distribución de servidores públicos denunciados por Unidad Administrativa				
Unidad Administrativa	Ministerio Público		Órgano Interno de Control	
Administración General de Recaudación (AGR)	1		4	
Administración General de Aduanas (AGA)	33		133	
Administración General Jurídica (AGJ)			1	
Administración General de Auditoría Fiscal Federal (AGAFF)	7		23	
Administración General de Servicios al Contribuyente (AGSC)	15		37	
Administración General de Recursos y Servicios (AGRS)	2		3	
Administración General de Grandes Contribuyentes (AGGC)			3	
Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de Información (AGCTI)	4		6	
Administración General de Evaluación (AGE)				
Administración General de Planeación (AGP)				
Administración General de Auditoría de Comercio Exterior (AGACE)			3	
Administración General de Hidrocarburos (AGH)				
Principales ilícitos, áreas de detección y distribución regional				
Delito	MP	OIC	Áreas de detección	Región
Equiparable al contrabando (Artículo 105, fracción V, CFF)	6		AGA	Pacífico Norte, Noreste, Norte Centro
Equiparable al contrabando (Artículo 105, fracción V, CFF) y Ejercicio ilícito de servicio público (Artículo 214, CPF)	5		AGA	Occidente
Uso ilícito de atribuciones y facultades prevista y sancionada (Artículo 217, fracción I inciso C, CPF)	6		AGCTI, AGA	Metropolitana, Centro
Falsificación de documentos públicos (Artículo 243, CPF)	1		AGR	Noreste
Falsificación de documentos (Artículo 244, fracción VII, CPF)	3		AGAFF	Metropolitana
Acceso ilícito a sistemas y equipos de informática (Artículo 211, bis 3, CPF)	11		AGSC	Sur, Metropolitana, Occidente, Noreste, Sureste, Centro
Fraude (Artículo 386, CPF)	4		AGAFF	Metropolitana
Acceso ilícito a sistemas y equipos de informática (Artículo 211, bis 3 CPF) y Ejercicio ilícito de servicio público (Artículo 214, fracción IV, CPF)	1		AGSC	Sureste
Ejercicio ilícito de servicio público (Artículo 214, fracción III; VI, CPF)	3		AGA	Metropolitana
Ejercicio ilícito de servicio público (Artículo 214, fracción III, CPF), Falsificación de documentos (Artículo 244, fracción VII, CPF), Contrabando (Artículo 102, fracción I y Artículo 105, fracción V, CFF) y Delitos cometidos en materia de hidrocarburos (Artículos 8, 9, 10, LFPSDMH)	3		AGA	Norte Centro
Concusión (Artículo 218, CPF)	1		AGA	Sur
Delitos en materia electoral (Artículo 11, fracción IV, Ley General en Materia de Delitos Electorales)	1		AGCTI	Noroeste
Cohecho (Artículo 222, CPF) y Ejercicio ilícito de servicio público (Artículo 214, fracción IV, CPF)	4		AGA	Metropolitana
Ejercicio ilícito de servicio público (Artículo 214, CPF)	3		AGRS, AGA	Noreste
Cohecho (Artículo 222, CPF)	2		AGSC, AGA	Sur, Sureste
Ejercicio ilícito de servicio público (Artículo 214, fracción III y VI CPF) y Falsificación de documentos (Artículo 244, fracción VII, CPF)	5		AGA	Metropolitana
Contra la administración de justicia y cometidos por servidores públicos, (Artículo 225, fracción XXXI, CPF)	1		AGA	Norte Centro
Ejercicio ilícito de servicio público (Artículo 214, CPF) y Acceso ilícito a sistemas y equipos de informática (Artículo 211, bis 3, primer párrafo, CPF)	2		AGSC	Metropolitana
Responsabilidad administrativa		213	AGA, AGAFF, AGCTI, AGGC, AGR, AGRS, AGSC, AGJ, AGACE	Centro, Metropolitana, Noreste, Noroeste, Norte Centro, Occidente, Pacífico Centro, Pacífico Norte, Sur, Sureste

Cifras preliminares sujetas a revisión.

El número de servidores públicos denunciados ante el OIC corresponde a lo reportado por la Administración General de Evaluación, debido a que no se cuenta con la información de lo reportado por otras Administraciones Generales.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Indicadores de la Calidad de Servicio al Contribuyente

Enero-junio 2020

Concepto		Enero - Junio / 2020 (media anual)
A. Calidad de la atención personal de los funcionarios		8.74
B. Calidad del lugar		9.03
C. Información recibida de acuerdo a las necesidades del contribuyente	Calificaciones de los contribuyentes en una escala de 0 a 10 puntos	8.53
D. Tiempo del trámite		8.30
E. Costos de cumplimiento en el último año (en pesos del contribuyente)	Personas Físicas ^{1/}	13,259
	Personas Morales ^{2/}	56,803

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Nota Metodológica Resultados obtenidos de la aplicación de encuestas telefónicas a contribuyentes.

Para el primer trimestre de 2020 se realizó una encuesta telefónica nacional levantada del 21 de febrero al 2 de marzo. El tamaño de la muestra fue de 800 entrevistados (Base de datos IDC de personas físicas y morales). Los resultados obtenidos tienen un margen de error asociado de +/-3.5% con un nivel de confianza del 95%.

Para el segundo trimestre de 2020 se realizó una encuesta telefónica nacional levantada del 21 al 28 de mayo de 2020. El tamaño de la muestra fue de 800 entrevistados (Base de datos IDC de personas físicas y morales). Los resultados obtenidos tienen un margen de error asociado de +/-3.5% con un nivel de confianza del 95%.

1./ Considera los gastos de transporte, viáticos, papelería, copias, Internet, honorarios/asesorías del contador y costo del tiempo del contribuyente.

2./ Considera los conceptos anteriores, así como sueldos y salarios del contador y/o la contratación de un despacho fiscal.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Declaraciones recibidas por el SAT a través de medios electrónicos (Número de operaciones)

Enero - Junio de 2020

Concepto	Número
Total	56,709,797
Declaraciones Anuales ^{1/}	8,568,118
Dictámenes ^{2/}	7,177
Declaraciones Informativas ^{3/}	451,735
Informativas Múltiples ¹	79,629
Informativas Múltiples del IEPS ^{1/}	67,352
Informativas de Operaciones con Terceros ^{1/}	12,291,479
Listado de Conceptos del IETU ^{1/}	430
Declaraciones Provisionales o Definitivas de Impuestos Federales ^{4/}	35,243,877

Notas:

1./ Incluye las recibidas por Internet, Módulo SAT (Intranet) y por Proveedor Autorizado de Certificación de Recepción de Documentos Digitales.

2./ Incluyen 226 dictámenes recibidos en el Sistema de Presentación del Dictamen (SIPRED), 77 documentos que corresponden a la Declaración informativa sobre su situación fiscal del contribuyente (DISIF), 6,807 documentos que corresponden a la Información sobre su situación fiscal del contribuyente (ISSIF) y 67 documentos de papeles de trabajo de los contadores públicos inscritos, recibidos a través del Sistema de Presentación de Papeles de Trabajo, todos dentro del Sistema de Presentación de Documentos (SIPRED).

3./ Incluye las declaraciones informativas presentadas en medios electrónicos y magnéticos.

4./ Dentro de las Declaraciones Provisionales y/o Definitivas de Impuestos Federales se consideran las recibidas por el Servicio de DyP, Mis Cuentas y Mi contabilidad, incluyen pago y ceros.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Número de empleados del SAT y su Costo por Nivel ^{1/}

Enero - Junio de 2020

Nivel	Empleados	Costo ^{2/} miles de pesos
Total	32,469	5,254,888
Jefe SAT	1	1,037
Administrador General	11	10,140
Administrador Central	119	101,722
Administrador	798	465,155
Subadministrador	2,491	724,168
Jefe de Departamento	4,303	790,679
Enlaces	14,903	1,892,724
Operativos	9,843	1,269,264

Cifras preliminares sujetas a revisión

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo

1/ Incluye personal de servicios profesionales por honorarios, licencias médicas y preventivas.

2/ Importes en términos brutos.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria

Programa Anual de Mejora Continua del SAT 2020 (Art. 10)

Enero - junio

(Hoja 1 de 3)

Indicador	Unidades	Fórmula	Valor que implica mejora	Valor real observado	Porcentaje de cumplimiento ^{1/}
a. Incremento en la recaudación por mejoras en la administración tributaria					
Evolución de la Recaudación	Índice	Ingresos Tributarios Netos Administrados por el SAT recaudados al periodo que se reporta / Recaudación estimada de Ingresos Tributarios Netos Administrados por el SAT en la Ley de Ingresos de la Federación al periodo que se reporta	≥ 1	0.96	96.4
b. Incremento en la recaudación por aumentos en la base de contribuyentes					
Recaudación de nuevos contribuyentes	Índice	Recaudación bruta acumulada de los nuevos contribuyentes inscritos en el año anterior obtenidos al periodo / Recaudación bruta acumulada de los nuevos contribuyentes del mismo periodo del año anterior inscritos en el RFC en el año previo a la recaudación	≥ 1	0.89	89.0
c. Incremento en la recaudación por combate a la evasión de impuestos					
Recaudación por combate a la evasión ^{2/}	Índice	Recaudación secundaria efectivamente cobrada al periodo por actos de fiscalización / Recaudación secundaria efectivamente cobrada al mismo periodo del año anterior por actos de fiscalización	≥ 1	2.23	223.4
d. Incremento en la recaudación por una mejor percepción de la efectividad del Servicio de Administración Tributaria por parte de los contribuyentes					
Efectividad de la fiscalización ^{3/}	Índice	Recaudación obtenida al periodo de contribuyentes fiscalizados en el año anterior / Recaudación obtenida del mismo periodo del año anterior de los mismos contribuyentes fiscalizados en el año previo	≥ 1	1.06	106.1
e. La disminución de costo de operación por peso recaudado					
Costo de operación	Índice	(Gasto total ejercido por el SAT / Ingresos Tributarios Netos Administrados por el SAT) / (Gasto total ejercido por el SAT al mismo periodo del año anterior / Ingresos Tributarios Netos Administrados por el SAT recaudados al mismo periodo del año anterior)	≤ 1	1.01	98.9
f. La disminución del costo de cumplimiento de obligaciones por parte de los contribuyentes					
Costo de cumplimiento de obligaciones fiscales	Índice	Promedio del costo de cumplimiento al contribuyente para atender sus obligaciones fiscales al periodo que se reporta / Promedio del costo de cumplimiento al contribuyente para atender sus obligaciones fiscales al mismo periodo del año anterior	≤ 1	1.05	95.4
g. La disminución del tiempo de cumplimiento de obligaciones por parte de los contribuyentes					
Tiempo en el cumplimiento de obligaciones fiscales	Índice	Promedio de tiempo de cumplimiento al contribuyente para atender sus obligaciones fiscales al periodo que se reporta / Promedio de tiempo de cumplimiento al contribuyente para atender sus obligaciones fiscales al mismo periodo del año anterior	≤ 1	0.50	198.0

Cifras preliminares sujetas a revisión

1/ El porcentaje de cumplimiento y el valor observado puede no coincidir debido a redondeo.

2/ Considera cifras de las Administraciones Generales de: Auditoría Fiscal Federal (AGAFF), Auditoría de Comercio Exterior (AGACE), Grandes Contribuyentes (AGCC) y de Hidrocarburos (AGH).

3/ Contribuyentes fiscalizados son todos aquellos que fueron sujetos a revisión con motivo de las facultades de comprobación de las áreas fiscalizadoras del SAT en 2019.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Programa Anual de Mejora Continua del SAT 2020 (Art. 21)
Enero -junio

(Hoja 2 de 3)

Indicador	Unidades	Fórmula	Meta	Avance	Porcentaje de cumplimiento 1/
I. Combate a la evasión y elusión fiscales					
Eficacia de la fiscalización grandes contribuyentes	Porcentaje	(Revisiones profundas terminadas con cobros mayores a 100 mil pesos / Revisiones profundas) X 100	55.1	61.9	112.3
Eficacia de la fiscalización otros contribuyentes 2/	Porcentaje	(Revisiones terminadas de métodos sustantivos con cifras recaudadas iguales o superiores a 50 mil pesos / Revisiones terminadas de métodos sustantivos) X 100	73.0	73.9	101.2
Eficacia de la fiscalización de comercio exterior	Porcentaje	(Revisiones terminadas de métodos sustantivos con cifras recaudadas iguales o superiores a 65 mil pesos / Revisiones terminadas de métodos sustantivos) X 100	79.9	90.4	113.1
Eficacia de la fiscalización de hidrocarburos	Porcentaje	(Revisiones terminadas de métodos sustantivos con cifras recaudadas iguales o superiores a 65 mil pesos / Revisiones terminadas de métodos sustantivos) X 100	48.0	52.6	109.6
II. Aumento esperado de la recaudación por menor evasión y elusión fiscales					
Recaudación secundaria por actos de fiscalización a grandes contribuyentes	Millones de pesos	Recaudación secundaria al trimestre que se reporta	22,502.5	89,429.9	397.4
Recaudación secundaria por actos de fiscalización a otros contribuyentes 2/	Millones de pesos	Recaudación secundaria al trimestre que se reporta	34,917.8	64,441.8	184.6
Recaudación secundaria por actos de fiscalización de comercio exterior	Millones de pesos	Recaudación secundaria al trimestre que se reporta	18,931.9	23,814.3	125.8
Recaudación secundaria por actos de fiscalización a contribuyentes relacionados con el sector hidrocarburos	Millones de pesos	Recaudación secundaria al trimestre que se reporta	6,326.5	31,186.2	492.9
Recuperación de la cartera de créditos fiscales 3/	Millones de pesos	Monto acumulado de recuperación de la cartera de créditos fiscales	15,638.0	35,263.6	225.5
III. Combate a la corrupción					
Indicador de honestidad por experiencia en servicios	Calificación	Promedio de calificación de los principales trámites y servicios recurrentes que brinda el SAT y que realiza directamente con el contribuyente.	9.4	9.2	97.9
IV. Disminución en los costos de recaudación					
Costo de la recaudación	Pesos por cada 100 pesos recaudados	(Presupuesto ejercido por el SAT / Ingresos Tributarios Netos administrados por el SAT) X 100	0.34	0.36	94.4
Costo de la recaudación bruta aduanera	Pesos por cada 100 pesos recaudados	(Presupuesto ejercido por la AGA (gasto corriente) / Recaudación bruta total AGA) X 100	0.23	0.29	79.3
V. Aumento en la recaudación por la realización de auditorías, con criterios de mayor rentabilidad de las mismas					
Promedio de recaudación secundaria por acto de fiscalización de métodos profundos concluidos por autocorrección a grandes contribuyentes	Millones de pesos	Recaudación secundaria obtenida por actos de fiscalización profundos terminados con autocorrección a grandes contribuyentes / Número de actos de fiscalización profundos terminados por autocorrección a grandes contribuyentes	310.6	112.6	36.3
Promedio de recaudación secundaria por acto de fiscalización de métodos sustantivos concluidos por autocorrección a otros contribuyentes 2/	Miles de pesos	(Recaudación secundaria obtenida por actos de fiscalización terminados por autocorrección de métodos sustantivos a otros contribuyentes / Número de actos de fiscalización sustantivos terminados por autocorrección a otros contribuyentes) X 1000	1,832.7	3,008.5	164.2
Promedio de recaudación secundaria por acto de fiscalización de métodos sustantivos a contribuyentes de comercio exterior	Miles de pesos	(Recaudación secundaria obtenida por actos de fiscalización de métodos sustantivos terminados por autocorrección a contribuyentes de comercio exterior / Número de actos de fiscalización sustantivos terminados por autocorrección a contribuyentes de comercio exterior) X 1000	8,888.4	8,786.0	98.8
Promedio de recaudación secundaria por acto de fiscalización a contribuyentes relacionados con el sector de hidrocarburos	Miles de pesos	Recaudación secundaria proveniente de actos de fiscalización de contribuyentes relacionados con el sector hidrocarburos / Número total de actos de fiscalización terminados a contribuyentes relacionados con el sector hidrocarburos	43,631.0	145,729.9	334.0

Cifras preliminares sujetas a revisión

1/ El porcentaje de cumplimiento puede no coincidir debido a redondeo.

2/ No incluye cifras reportadas por la Administración General de Grandes Contribuyentes y considera sólo datos de las administraciones desconcentradas de la AGAFF.

3/ El avance al periodo considera 60.9 miles de pesos en pagos de ejercicios anteriores a 2020.

4/ Primera y segunda instancias; no incluye grandes contribuyentes.

Otros contribuyentes.- Son aquellas personas físicas y morales que fueron sujetos a actos de fiscalización por parte de la Administración General de Auditoría Fiscal Federal

Fuente: Servicio de Administración Tributaria

Programa Anual de Mejora Continua del SAT 2020 (Art. 21)
Enero -junio

(Hoja 3 de 3)

Indicador	Unidades	Fórmula	Meta	Avance	Porcentaje de cumplimiento ^{1/}
VI. Aumento estimado del número de contribuyentes en el Registro Federal de Contribuyentes y aumento esperado en la recaudación por este concepto					
Ingresos tributarios de los nuevos contribuyentes	Índice	Ingresos tributarios brutos acumulados de los nuevos contribuyentes inscritos en el año anterior, obtenidos al periodo / Ingresos tributarios brutos acumulados de los nuevos contribuyentes del mismo periodo del año anterior inscritos en el RFC en el año previo a la recaudación	1.01	0.92	91.1
Número de inscripciones realizadas al RFC	Miles de inscripciones	Sumatoria de inscripciones realizadas al trimestre que se reporta	2,155	1,464	67.9
VII. Mejores estándares de calidad en atención al público y reducción en los tiempos de espera					
Tiempo promedio de espera del contribuyente	Minutos	Ponderación de los tiempos de espera del contribuyente con cita para ser atendido en los módulos de atención del SAT	6.7	3.83	174.9
Percepción de la facilidad de los principales trámites y servicios del SAT	Calificación	Media de la calificación de la facilidad en trámites y servicios sustantivos que brinda el SAT y que son realizados directamente por el contribuyente	8.4	8.2	97.6
Percepción de la facilidad de los principales trámites y servicios de comercio exterior a través de las aduanas del país	Calificación	Media de la calificación de la facilidad en trámites y servicios recurrentes que brinda el SAT a través de las aduanas del país y que son realizados por el contribuyente.	8.2	7.8	94.5
VIII. Simplificación administrativa y reducción de los costos de cumplimiento al contribuyente y el aumento en la recaudación esperada por éste concepto					
Recepción de Declaraciones Anuales	Índice	Número de declaraciones anuales recibidas por Internet al periodo del año actual / Número de declaraciones anuales recibidas por Internet al periodo del año anterior	1.10	1.01	91.8
IX. Indicadores de eficacia en la defensa jurídica del fisco ante tribunales					
Juicios ganados por el SAT a otros contribuyentes en sentencias definitivas ^{4/}	Porcentaje	(Número de juicios ganados / Número de juicios concluidos) X 100	51.8	47.1	90.9
Juicios ganados por el SAT a grandes contribuyentes en sentencias definitivas	Porcentaje	(Número de juicios ganados / Número de juicios concluidos) X 100	58.3	60.7	104.1
X. Indicadores de productividad de los servidores públicos y del desarrollo del personal del SAT					
Recaudación por empleado	Millones de pesos	Ingresos tributarios netos administrados por el SAT / Personal del SAT	54.4	53.5	98.3
Cobertura de capacitación	Porcentaje	(Personal que recibió alguna acción de capacitación / Personal del SAT) X 100	77.9	77.8	99.9
XI. Mejorar la promoción de los servicios e información que el público puede hacer a través de la red computacional y telefónica					
Percepción del Servicio Canal Telefónico	Promedio en una escala de 0 a 100	Ponderación de las calificaciones obtenidas en los reactivos de las encuestas de percepción aplicadas a los contribuyentes en el Servicio Canal Telefónico.	95.0	95.29	100.3
Percepción del Servicio Chat uno a uno	Promedio en una escala de 0 a 100	Ponderación de las calificaciones obtenidas en los reactivos de las encuestas de percepción aplicadas a los contribuyentes en el Servicio Chat uno a uno	90.0	85.98	95.6

Cifras preliminares sujetas a revisión

1./ El porcentaje de cumplimiento puede no coincidir debido a redondeo.

2./ No incluye cifras reportadas por la Administración General de Grandes Contribuyentes y considera sólo datos de las administraciones desconcentradas de la ACAFF.

3./ El avance al periodo considera 60.9 miles de pesos en pagos de ejercicios anteriores a 2020.

4./ Primera y segunda instancias; no incluye grandes contribuyentes.

Otros contribuyentes.- Son aquellas personas físicas y morales que fueron sujetos a actos de fiscalización por parte de la Administración General de Auditoría Fiscal Federal

Fuente: Servicio de Administración Tributaria

X. Disposiciones fiscales que impactan negativamente la recaudación

Explicación de las disposiciones fiscales que causan inseguridad jurídica. IMSS

El artículo 63, en su fracción I, de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, prevé el supuesto para la procedencia del recurso de revisión fiscal, en contra de las sentencias dictadas por las Salas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, de aquellos asuntos que excedan de 3,500 veces el salario mínimo general diario del área geográfica correspondiente al Distrito Federal hoy Ciudad de México.

Esta disposición causa inseguridad jurídica al Instituto, en virtud de que condiciona la procedencia del recurso de revisión fiscal de aquellas sentencias que declaran la nulidad de los créditos fiscales por conceptos de cuotas y aportaciones de seguridad social, y que no sobrepasan el referido monto de 3,500 veces el salario mínimo general diario del Distrito Federal.

XI. Informe sobre los elementos cuantitativos que sirvieron de base para el cálculo del IEPS de gasolinas y diésel del segundo trimestre de 2020

El Artículo 107, fracción I, inciso b), ii), numeral 8 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, señala que en los informes trimestrales sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública se deberá incluir, con el objeto de evaluar el desempeño en materia de eficiencia recaudatoria, los elementos cuantitativos que sirvieron de base para el cálculo del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS).

El 11 de agosto de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la reforma en materia energética. En ese contexto, en el artículo Décimo Cuarto transitorio de la Ley de Hidrocarburos se estableció una transición entre 2016 y 2017 bajo una política de precios máximos de las gasolinas y el diésel, para que a partir de 2018 los precios de dichos combustibles se determinaran bajo condiciones de mercado.

En ese sentido, mediante publicación en el DOF el 18 de noviembre de 2015 el Congreso aprobó el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, del Código Fiscal de la Federación y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. En los artículos Cuarto y Quinto de dicho Decreto se encuentran las disposiciones aplicables al Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios. Para los combustibles automotrices, se sustituye el mecanismo de tasa variable por un esquema de impuesto de cuota fija.

Por otro lado, el 24 de diciembre de 2015 se publicó en el DOF el Decreto por el que se establecen estímulos fiscales en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican.

Como parte de las medidas paulatinas adoptadas sobre la fijación de precios de los petrolíferos, en el Artículo Décimo Segundo Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2017, se prescribió que en materia de fijación de precios de las gasolinas y el diésel, la Comisión Reguladora de Energía (CRE) emitiría los acuerdos o el cronograma de flexibilización necesarios para que, durante los años 2017 y 2018, los precios al público se determinaran bajo condiciones de mercado, tomando en consideración, entre

otros factores, la evolución de ese mercado y el desarrollo de la infraestructura de suministro en el país, estableciendo además regiones del país para que esos precios se aplicaran.

De igual modo, se estableció que en las regiones del país, durante el tiempo en que los precios al público de las gasolinas y el diésel no se determinaran bajo condiciones de mercado, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) establecería los precios máximos al público de las gasolinas y el diésel, en los términos del citado numeral, atendiendo a diversos elementos como el precio de referencia de los combustibles, la calidad de los mismos, los costos de logística relacionados (transporte, distribución y comercialización), y los impuestos correspondientes.

El 27 de diciembre de 2016 se publicó en el DOF el Acuerdo 98/2016, por el que se dan a conocer las regiones en que se aplicarán precios máximos al público de las gasolinas y el diésel, así como la metodología para su determinación. Adicionalmente, con la finalidad de evitar la volatilidad presentada en los mercados de combustibles y del tipo de cambio, se publicaron modificaciones a la metodología en el DOF del 17 de febrero de 2017 y 10 de marzo de 2017, mediante los Acuerdos 13/2017 y 22/2017, respectivamente.

También, el 27 de diciembre de 2016 se publicó en el DOF el Decreto por el que se establecen estímulos fiscales en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican, así como sus reformas publicadas en el DOF el 3, 10 y 17 de febrero; el 2 de marzo y 29 de noviembre de 2017. Se destaca que los estímulos fiscales a las gasolinas y el diésel se han mantenido, y que a partir del 24 de febrero de 2017 se publican en el DOF mediante Acuerdos.

Con el Acuerdo A/056/2017 publicado por la CRE en el DOF el 28 de noviembre de 2017, se adelantó el cronograma de flexibilización de precios de gasolinas y diésel. A partir del 30 de noviembre de 2017, se liberó en todo el país los precios de las gasolinas y el diésel, por lo que la Secretaría de Hacienda dejó de establecer precios máximos de estos combustibles en todo el territorio. Ahora, los precios de dichos combustibles se determinan bajo condiciones de mercado.

Mediante el Acuerdo 122/2017 por el que se da a conocer la metodología para determinar el estímulo fiscal en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicable a los combustibles que se indican, publicado en el DOF el 29 de noviembre de 2017, se continuó con los estímulos fiscales para las gasolinas y diésel.

Ante las nuevas condiciones del mercado de los combustibles, y para mitigar los efectos de la volatilidad de los precios internacionales de las gasolinas y el diésel y del tipo de cambio, el 28 de diciembre de 2018, se publicó en el DOF el "Decreto por el que se modifica el diverso por el que se establecen estímulos fiscales en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican, publicado el 27 de diciembre de 2016".

El 28 de diciembre de 2018, se publicó en el DOF el Acuerdo 132/2018 por el que se da a conocer la metodología para determinar el estímulo fiscal en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicable a los combustibles que se indican.

Posteriormente, se publicó el Acuerdo 28/2019 por el que se da a conocer la metodología para determinar el estímulo fiscal en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicable a los combustibles que se indican, publicado en el DOF el 11 de marzo de 2019.

El 31 de diciembre de 2019 se publicó el Acuerdo 139/2019 por el que se modifica el diverso por el que se da a conocer la metodología para determinar el estímulo fiscal en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicable a los combustibles que se indican, mediante los cuales se han otorgado estímulos fiscales para las gasolinas y diésel, los cuales han sido los siguientes:

Estímulos Fiscales a los Combustibles 2020
 (promedios mensuales pesos/litro)

Combustible	Abril	Mayo	Junio
Gasolina menor a 91 octanos	0.008	0.000	0.000
Gasolina mayor o igual a 91 octanos	0.000	0.000	0.000
Diésel	0.000	0.000	0.000

Nota: Los promedios mensuales corresponden a un mes anterior.

Fuente: UPINT de la SHCP, con información de los Acuerdos por los que se dan a conocer los estímulos fiscales en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican, publicados en el DOF.

De acuerdo con las declaraciones del organismo presentadas en abril, mayo y junio de 2020, más el efecto de los estímulos fiscales establecidos en el apartado A del artículo 16 de la Ley de Ingresos de la Federación para 2020 el monto total por este impuesto se ubicó en 58,517.8 millones de pesos.

XII. Resultados de las acciones de combate al contrabando (Enero-junio 2020):

- Se emitieron 382 Órdenes de Embargo por Subvaluación con valor aproximado de mercancías de 37.5 millones de pesos.
- Se emitieron 12 Órdenes de Embargo por Domicilio Falso con valor aproximado de mercancías de 10.8 millones de pesos.
- Se emitieron 12 Órdenes de Embargo por Factura Falsa y Proveedor No Localizado/Inexistente en el extranjero con valor aproximado de mercancías de 473.6 millones de pesos.
- Se aseguraron 394,233 piezas de cigarros y puros.
- Con relación a drogas, se embargaron 2,482.57 kilogramos de cocaína; 180.30 kilogramos de heroína; 591.54 kilogramos, 2 frascos y 28 pastillas de metanfetamina; 237.02 kilogramos de fentanilo; 3,673.48 kilogramos, 1.41 litros, 13,617 frascos, 149 pastillas, 228 cigarros y 25 semillas de marihuana, cannabis y peyote; 24,606.96 kilogramos, 63 frascos y 37,699.50 pastillas de psicotrópicos y medicamentos controlados.
- De armamento se embargaron 205 armas de fuego, 113 armas cortas y 92 armas largas; 484 cargadores; 187,549 cartuchos; 850 ojivas; y 5,250 partes de armas.
- Respecto a divisas, se embargaron 6.4 millones de dólares en moneda, 13.4 millones de dólares en documentos y 22.0 mil pesos mexicanos.
- Se embargaron 78,199,467.62 litros de hidrocarburos, entre diésel, gasolina y condensado de gas.

Acciones posteriores al despacho aduanero (Enero-junio 2020):

- Se efectuaron 177 revisiones, las cuales generaron embargos de diversa mercancía de procedencia extranjera, toda vez que no se acreditó la legal importación, estancia o

tenencia de la misma en territorio nacional, con un valor aproximado de 2,063 millones de pesos, lo anterior son acciones para inhibir el contrabando.

En enero – junio de 2020, la Administración General de Auditoría de Comercio Exterior (AGACE) presentó ante la Administración Central de Asuntos Penales y Especiales, de la Administración General Jurídica, 22 expedientes administrativos (1 por contrabando, 3 por presunción de contrabando, 14 por desocupación o desaparición del domicilio fiscal, y 4 por equiparable a la defraudación fiscal) para su análisis y, en su caso, trámite como asunto especial, cuyo monto de perjuicio al fisco asciende a 275 millones de pesos.